

- 13555** *DECRETO 1859/1974, de 17 de junio, por el que se nombra Director del Museo del Ejército al Teniente General don José Angosto Gómez-Castrillón.*

Vengo en nombrar Director del Museo del Ejército al Teniente General don José Angosto Gómez Castrillón, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de junio de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA CALLEGOS

- 13556** *DECRETO 1860/1974, de 17 de junio, por el que se nombra Jefe de la Brigada de Infantería Motorizada número treinta y dos y Gobernador militar de Cartagena al General de Brigada de Infantería don Máximo Alomar Josa.*

Vengo en nombrar Jefe de la Brigada de Infantería Motorizada número treinta y dos y Gobernador militar de Cartagena al General de Brigada de Infantería don Máximo Alomar Josa, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de junio de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA CALLEGOS

- 13557** *DECRETO 1861/1974, de 1 de julio, por el que se dispone que el Auditor General don José Albert Rodríguez pase a la situación de reserva.*

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuatro de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el Auditor General don José Albert Rodríguez pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintiocho de junio del corriente año, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de julio de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA CALLEGOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 13558** *DECRETO 1862/1974, de 14 de junio, por el que se nombran Consejeros de número del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a los señores que se citan.*

Vista la propuesta de designación de Consejeros de número formulada por el Consejo Ejecutivo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de seis de junio de mil novecientos cincuenta y ocho por el que se modificó el Reglamento de aquel Organismo, e igualmente de acuerdo con lo establecido en el artículo sexto, cinco, b, del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y cuatro,

DISPONGO

Artículo único.—Vengo en nombrar Consejeros de número del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a los señores siguientes:

Don Alberto Baraña Miró.
Don José Garrido Márquez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de junio de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
CRUZ MARTÍNEZ ESTERUELAS

MINISTERIO DE AGRICULTURA

- 13559** *DECRETO 1863/1974, de 14 de junio, por el que cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Agricultura en Castellón don Pedro Bofias Padros.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo veintinueve punto dos del Decreto número dos mil seiscientos ochenta y cuatro/mil novecientos setenta y uno, de cinco de noviembre, a propuesta del Ministro de Agricultura, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de junio de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en disponer cese como Delegado provincial del Ministerio de Agricultura en Castellón don Pedro Bofias Padros, perteneciente al Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de junio de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,
TOMAS ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

- 13560** *DECRETO 1864/1974, de 14 de junio, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Agricultura en Pontevedra a don Miguel Angel Delmas Pérez de Salcedo.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo veintinueve punto dos del Decreto dos mil seiscientos ochenta y cuatro/mil novecientos setenta y uno, de cinco de noviembre, a propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de Agricultura en Pontevedra a don Miguel Angel Delmas Pérez de Salcedo, perteneciente al Cuerpo Nacional de Ingenieros de Montes.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de junio de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,
TOMAS ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

- 13561** *DECRETO 1865/1974, de 14 de junio, por el que se nombra Jefe de la División Regional Agraria del Duero a don Vicente Sánchez y Sánchez Valdepeñas.*

A propuesta del Ministro de Agricultura, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en nombrar Jefe de la División Regional Agraria del Duero a don Vicente Sánchez y Sánchez Valdepeñas, perteneciente al Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de junio de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,
TOMAS ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

- 13562** *DECRETO 1866/1974, de 14 de junio, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Agricultura en Lérida a don Pedro Bofias Padros.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo veintinueve punto dos del Decreto dos mil seiscientos ochenta y cuatro/mil novecientos setenta y uno, de cinco de noviembre, a propuesta del Ministro de Agricultura, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de junio de mil novecientos setenta y cuatro.

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de Agricultura en Lérida a don Pedro Bofias Padros, perteneciente al Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de junio de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,
TOMAS ALLENDE Y GARCIA-BAXTER